



●●●
Pulido Gómez agregó que la confianza en las instituciones se fundamenta en acciones concretas como las que emprende el IEEM para que siempre su actuación sea acorde a la Ley y los más altos estándares internacionales.

Al proceso electoral 2025 lo caracteriza la certeza: Consejo General del IEEM

Impulso/Toluca

EN SU NOVENA Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), avaló los Lineamientos para la recepción y verificación de listados y expedientes de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, así como los Lineamientos para garantizar la paridad en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

La Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez manifestó que los lineamientos de verificación de listados buscan garantizar un procedimiento claro, eficaz y transparente, con reglas definidas para cada escenario que surja en la entrega de los documentos.

Añadió que, con la expedición de di-

chos parámetros, el IEEM confirma su compromiso con los principios de certeza y máxima publicidad, otorgando seguridad tanto a las autoridades como a las personas involucradas sobre cómo actuará el Instituto en este procedimiento; además, dijo, los listados se publicarán el próximo 28 de febrero en la página web del Instituto, a fin de abonar a la transparencia.

Pulido Gómez agregó que la confianza en las instituciones se fundamenta en acciones concretas como las que emprende el IEEM para que siempre su actuación sea acorde a la Ley y a los más altos estándares internacionales.

Al referirse a los lineamientos sobre paridad en las candidaturas, la Consejera Presidenta señaló que estos no solo garantizan la paridad, también dan claridad sobre la manera en la que serán

los ajustes que pudieran ser necesarios, por lo que reiteró que el IEEM actúa con certeza.

Agradeció el liderazgo de la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), Flor Angeli Vieyra Vázquez y a sus integrantes, las Consejeras Electorales, Paula Melgarejo Salgado y Karina Ivonne Vaquera Montoya, por generar lineamientos que asegurarán una mayor representación de las mujeres en el Poder Judicial, a fin de que ninguna quede fuera de espacios de toma de decisiones.

La Consejera Electoral Vieyra Vázquez, destacó que en los lineamientos se establecen los parámetros necesarios para materializar la paridad y responden a la obligación del IEEM de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de las mujeres.

En el IEEM avalan lineamientos para recepción de lista de candidatos al Poder Judicial

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), avalaron los lineamientos para la recepción y verificación de listados y expedientes de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, así como los Lineamientos para garantizar la paridad en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

En sesión extraordinaria, la Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez, al referirse a los lineamientos sobre paridad en las candidaturas, señaló que estos no solo garantizan la paridad, también dan claridad sobre la manera en la que serán los ajustes que pudieran ser necesarios, por lo que reiteró que el IEEM actúa con certeza.

También, los lineamientos de verificación de listados buscan garantizar un procedimiento claro, eficaz y transparente, con reglas definidas para cada escenario que surja en la entrega de los documentos.

Dijo que, con la expedición de dichos parámetros, el IEEM confirma su compromiso con los principios de certeza

y máxima publicidad, otorgando seguridad tanto a las autoridades como a las personas involucradas sobre cómo actuará el Instituto en este procedimiento.

Y que los listados de los mismos, serán publicados el próximo 28 de febrero en la página web del Instituto, a fin de abonar a la transparencia.

Pulido Gómez agregó que la confianza en las instituciones se fundamenta en acciones concretas como las que emprende el IEEM para que siempre su actuación sea acorde a la Ley y a los más altos estándares internacionales.

Agradeció el liderazgo de la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), Flor Angélica Vieyra Vázquez y a sus integrantes, las Consejeras Electorales, Paula Melgarejo Salgado y Karina Ivonne Vaquera Montoya, por generar lineamientos que asegurarán una mayor representación de las mujeres en el Poder Judicial, a fin de que ninguna quede fuera de espacios de toma de decisiones.

Por su parte, la Consejera Electoral Vieyra Vázquez, destacó que en los lineamientos se establecen los parámetros necesarios para

materializar la paridad y responden a la obligación del IEEM de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a participar en la vida política de la entidad.

Mientras que, la Consejera Electoral Sayonara Flores Palacios explicó que los lineamientos incluyen mecanismos como el ajuste de paridad, cuyo objetivo es garantizar que no haya sobrerrepresentación de mujeres en los cargos públicos; destacó que las boletas electorales se diseñarán considerando estas directrices.

La Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya expresó que la expedición de dichos lineamientos tiene como objetivo contar con reglas concretas y claras para quienes estarán contendiendo; puntualizó que la presidencia del Tribunal será ocupada por la mujer o el hombre que obtenga el mayor número de votos, mientras que los siguientes contendientes ocuparán los espacios de manera alternada.



Mientras que la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado informó que los lineamientos de paridad facilitarán otras actividades clave en el instituto, como el diseño de las boletas y el sistema de cómputo, así como la creación de herramientas relacionadas con la clasificación de votos válidos y nulos. Destacó que el IEEM da pasos firmes y precisos para asegurar un desarrollo armonioso del Proceso Electoral, con el objetivo de mantener los principios que siempre han caracterizado a la institución y brindar confianza a las y los mexiquenses.

Adicionalmente, el Consejo General avaló la Metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Se alista el **IEEM** para garantizar la paridad en **proceso judicial**

En su Novena Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), avaló los Lineamientos para la recepción y verificación de listados y expedientes de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, así como los Lineamientos para garantizar la paridad en el **Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México**.

La Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez manifestó que los lineamientos de verificación de listados buscan garantizar un procedimiento claro, eficaz y transparente, con reglas definidas para cada escenario que surja en la entrega de los documentos.

Añadió que, con la expedición de dichos parámetros, el **IEEM** confirma su compromiso con los principios de certeza y máxima publicidad, otorgando seguridad tanto a las autoridades como a las personas involucradas sobre cómo actuará el Instituto en este procedimiento; ade-



más, dijo, los listados se publicarán el próximo 28 de febrero en la página web del Instituto, a fin de abonar a la transparencia.

Pulido Gómez agregó que la confianza en las instituciones se fundamenta en acciones concretas como las que emprende el **IEEM** para que siempre su actuación sea acorde a la Ley y a los más altos estándares internacionales.

Al referirse a los lineamientos sobre paridad en las candidaturas, la Consejera Presidenta señaló que estos no solo garantizan la paridad, también dan claridad sobre la manera en la que serán los ajustes que pudieran ser necesarios, por lo que reiteró que el **IEEM** actúa con certeza.

Adicionalmente, el Consejo General avaló la Metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; al respecto, la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria destacó la importancia que tiene para el **IEEM** aprobar, por primera vez, este documento que será clave para garantizar que las y los mexiquenses cuenten con la información puntual y participen activamente en este ejercicio electoral. Estos mecanismos de difusión se desarrollan en cuatro líneas de acción: Promoción; Comunicación; Difusión para el voto informado y Educación electoral.